

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 198

Fecha: 31 de marzo de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Don José Aylwin Oyarzún

Dona Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastián Donoso Rodríguez

Don Carlos Frontaura Rivera

Don Mario Fernández Baeza

Doña Lorena Frías Monleón

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Aprobación de acta 197. 2. Aprobación Informe El Loa. 3. Discusión Acuerdo de Vida en Pareja. 4. La Araucanía: Reunión con Sr. Intendente e inauguración del Centro UFRO. 5. Empresa y derechos humanos. 6. Varios.

1. Aprobación de acta 197.

Se aprueba el acta.

2. Aprobación Informe El Loa.

La directora informa que se consideraron todas las observaciones del consejero José Aylwin y del consejero Manuel Núñez. Las realizadas por el consejero Sebastián Donoso se están incorporando. Una vez que el documento esté completo, se remitirá el informe por correo electrónico para efectos de su aprobación.

El consejero Manuel Núñez señala, que sin perjuicio de las observaciones hechas, tiene dos dudas que quiere problematizar al interior del Consejo y agregar otras observaciones. La primera, vinculada con el hecho de que en el Informe se sugiere tratar al Alto Loa como una unidad territorial siendo que antropológicamente no lo es. La separación entre Alto Loa y Bajo Loa es artificial como las ADI que son creaciones administrativas. Indica que la empresa estatal



CODELCO no trata a las comunidades como una unidad para efectos de negociación y que las propias comunidades pueden considerar como estrategia posible el dividirse para negociar. Su duda es que si se puede obligar a una empresa del Estado a tratarlo como una unidad, cuando no hay claridad si las propias comunidades quieren eso.

La segunda interrogante es relativa a que en el informe no se indica que la restitución de tierra es un tema menos complejo que en el sur, donde la propiedad está radicada en particulares; lo que no ocurre en el norte donde las tierras están inscritas a nombre del Fisco.

Una observación que agrega es la posibilidad de actualizar la información porque el Informe de la CONADI al que se hace referencia es un estudio del año 2008 y por último, en la propuesta de Informe se habla de territorios que han sido transferidos a comunidades y otros que no porque tienen la calificación de áreas protegidas. Este hecho se produce en Atacama la Grande pero desconoce si ocurre lo mismo en el Alto Loa.

La directora contesta que respecto al tratamiento como unidad del Alto Loa, lo que han testimoniado las comunidades es que la propia empresa ha desarrollado estrategias para dividirlos y la respuesta fue crear un Consejo de Pueblos Atacameños. No obstante le parece pertinente incorporar la observación del consejero Manuel Nuñez en el sentido de señalar que también hay un desafío para las comunidades indígenas de organización, cuestión que ya se había señalado en el documento del INDH sobre el proceso de la Mesa de Consenso en relación con el reglamento de consulta.

El consejero Carlos Frontaura indica que en la parte introductoria, particularmente hay afirmaciones sin matices, referencias a textos que no están completas. Su propuesta es reducir dicha parte y evitar el uso excesivo de adjetivos. Solicita contar con mayor tiempo para el envío de comentarios y observaciones cuando son informes complejos por las temáticas tratadas.

El consejero Jose Aylwin indica que el informe es un aporte importante, felicita a quienes lo elaboraron, toca los temas centrales con relación a CODELCO, esto es, agua y tierras. Se refiere a algunas de las observaciones que hizo al informe, en particular aquellas que dicen relación con los principios rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los que tienen especial relevancia para CODELCO como empresa estatal.

El consejero Sebastián Donoso observa que el nombre correcto del informe citado es "Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas". Además, como observación general señala que el Informe de la referida comisión es utilizado como fuente de manera reiterada; siendo probablemente el más citado. Sobre el particular, si bien considera que dicho documento es un gran aporte, no es menos cierto que representa una visión

parcial de la historia; prueba de lo cual es que hubo votos de minoría. Considera necesario que el INDH utilice también otras fuentes porque la visión que entrega el Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato no es completa ni es la única. De hecho, señala que si bien dicho informe fue un esfuerzo por tratar de construir un consenso, siempre le ha parecido errado haber tratado de construir una verdad histórica oficial.

Agrega, que hay un desfase entre el momento en que se hizo el Informe y la actualidad, en que el derecho a la consulta regulada en el Convenio 169 se encuentra reglamentada y que se tiene que revisar el Informe para que no hayan inconsistencias. Indica, además, que en la propuesta de texto se hace referencia al Informe Datura y por la importancia que tiene solicita que se realicen las gestiones para su obtención porque en base a este informe el gobierno de Chile inició entrega de tierras y las versiones que circulan es que el informe está guardado porque en el norte no se siguieron entregando tierras porque incluían el derecho a la explotación de aguas, lo que significaba que el Fisco dejaba de tener las autorizaciones y dicho derecho se transfería a las comunidades indígenas.

La directora señala, que respecto al Informe de la Comisión, al inicio de este nuevo Consejo se les entregó a los/as nuevos consejeros/as justamente porque sus miembros señalaron que se trataba de un texto base para el trabajo en el campo de los derechos de los pueblos indígenas. Señala que en este sentido se trata de un documento que debe ser utilizado como fuente principal así como se hace con los informes de la Comisión Rettig o Valech.

3. Discusión Acuerdo de Vida en Pareja.

La directora pone a disposición del Consejo la minuta sobre el proyecto de Ley "Acuerdo de Vida en Pareja" indicando los aspectos principales que se tratan. Indica que al no estar presentadas las indicaciones relativas a filiación, la minuta no toca el tema. Respecto a los materiales enviados, la mitad son textos en inglés y que corresponden a investigaciones empíricas con datos cuantitativos y cualitativos y que se envía un resumen en español.

Señala que la próxima reunión será objeto de debate.

4. La Araucanía: Reunión con Sr. Intendente e inauguración del Centro UFRO.

La directora informa sobre la reunión sostenida el día 28 de marzo de 2014 con el Intendente don Francisco Huenchumilla junto al consejero José Aylwin.

Indica que en dicha reunión el Sr. Intendente enunció los aspectos principales de las medidas que, a su juicio, se deben tomar en la Araucanía para descomprimir

el escenario político en la región. Considera que el Sr. Huenchumilla tiene en términos políticos el panorama muy claro y que está haciendo uso de su conocimiento y capital político. Esta estrategia, a su juicio, va adelantada a la del gobierno central y que además, en su condición de mapuche y no mapuche, está consciente del rol que debe cumplir. Uno de los temas que el Sr. Intendente planteó fue la demora en el nombramiento de Director/a de la CONADI, pues a su juicio, Intendencia – CONADI y Gobierno central son las autoridades que tienen un rol fundamental para dotar de gobernabilidad la situación. Solicitó en este sentido apoyo del INDH para acelerar los nombramientos pendientes. Informa, además, que el Sr. Intendente contó que ha conversado con todos los actores políticos: SOFOFA, asociaciones gremiales, comunidades mapuche, iglesia, donde les ha señalado la ruta que se ha fijado y el rol que le corresponde a cada uno/a.

El consejero José Aylwin complementa lo señalado por la directora e indica que hay una tensión entre las medidas de carácter regional con las acciones a nivel nacional, imprescindibles para resolver el tema. No resulta posible pensar que la situación de conflictividad que vive la Araucanía se resuelve solo a nivel de la región.

El consejero Mario Fernández indica que en las entrevistas que ha escuchado del Sr. Intendente se desprende que el hecho de ser mapuche es un elemento que le permite proponer medidas que conciten el apoyo de dicho pueblo. Le resulta muy interesante la distinción que hace entre violencia, tierras y desarrollo que se da a nivel regional y cómo impacta a nivel nacional.

El consejero Carlos Frontaura consulta sobre los aportes que el INDH puede hacer y la directora le informa que en general pidió información.

El consejero Sebastián Donoso señala que en términos generales su opinión es que las declaraciones del Sr. Intendente representan una luz de esperanza. No comparte, sin embargo, la percepción según la cual “lo que no puede hacer el Intendente Sr. Huenchumilla no lo podrá hacer nadie más” pues a su juicio el tema es de largo aliento y seguramente habrá avances y retrocesos. Coincide con el consejero José Aylwin en que la cuestión indígena tiene una escala nacional y que por tanto el INDH debe observar las iniciativas del Intendente Sr. Huenchumilla considerando ese factor. Comenta además que le parecieron preocupantes las declaraciones de un grupo de dirigentes mapuche, entre ellos Aucán Huilcamán, según los cuales el Intendente Huenchumilla habría dicho que para la consulta indígena de los proyectos de inversión de su región no se aplicaría el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que es una normativa vigente.

Posteriormente, la directora da cuenta de la inauguración Centro de Estudios y Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad de la Frontera, el cual surge por iniciativa de académicos/as de dicho establecimiento que fueron parte de un convenio de colaboración con el INDH. En la inauguración señalaron



expresamente su rol de coordinación con el INDH y como el Centro surge como resultado del Convenio.

5. Empresa y derechos humanos.

La directora hace entrega de un informe que da cuenta de los contenidos principales de la reunión "Diálogo Latinoamericano sobre la implementación nacional de los marcos de empresa y derechos humanos" realizada en Bogotá, Colombia, el 17 y 18 de marzo de 2014, destacando que el énfasis regional en materia de empresa y derechos humanos radica en la actividad extractiva, especialmente la de carácter transnacional y las actividades que afectan comunidades indígenas.

6. Varios.

a. Agenda Legislativa.

La directora informa que a la brevedad enviará la propuesta de agenda legislativa para el año 2014, para efectos de su aprobación. Indica que en años anteriores, a la fecha, ya estaba la propuesta pero en esta ocasión al haber cambio de autoridades y tomando en cuenta el rol que tiene el Poder Ejecutivo como legislador, falta aún las prioridades concretas desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

b. Conscriptos 73

La directora pone en conocimiento del Consejo la necesidad de iniciar la discusión sobre el rol o no de víctimas de violaciones sistemáticas, masivas e institucionalizadas ocurridas durante la dictadura respecto a los ex - soldados que el año 1973 realizaban el servicio militar obligatorio y que han solicitado reparación por los daños causado por parte del Estado de Chile. Indica que hay proyectos de ley presentados y que han solicitado entrevistas sobre el tema.

c. Informe manifestación 22 de marzo de 2014.

La directora informa que les envió el informe sobre la última manifestación. Recuerda que dichos informes son los insumos para el informe final que cada año se elabora sobre la función policial.

d. Comisión Pueblos Indígenas

La directora informa que recibió la propuesta de líneas de trabajo de la Comisión Pueblos Indígenas para el 2014 cuyos contenidos son:

- Principales recomendaciones relativas a derechos de pueblos indígenas contenidas en Informe Anual 2013 INDH
- Temas considerados a abordar para el Informe Anual 2014 INDH
- Orientaciones del Intendente Huenchumilla, en sus primeras declaraciones al asumir su función.
- Informe de Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en la lucha contra el terrorismo (marzo 2014)

- **Propuestas.**

Consulta sobre el estado de avance en lo relativo al modo en que dichas propuestas se viabilizan tomando en cuenta el contexto político.

El consejero José Aylwin explica el estado de discusión del documento y propone que se analice en la próxima sesión.

e. Fuerzas Especiales.

La directora informa que el día 26 de marzo de 2014 tuvo una reunión con el Jefe de Fuerzas Especiales, el prefecto Salazar. Dicha reunión fue a solicitud del Jefe de la Unidad de Derechos Humanos de Carabineros de Chile Rodney Belmar.

La directora indica que la reunión se inició con un video de carabineros lesionados en contextos de movilizaciones sociales, posteriormente el marco normativo del derecho a reunión y un resumen de los protocolos. La reunión finalizó visitando el cuartel de Fuerzas Especiales.

La directora señala que puso en su conocimiento las principales observaciones que tiene el INDH en materia de uso de la fuerza policial, recogidas en los Informes respectivos y puso en conocimiento de las personas que participaban en dicha reunión, del video en que el Prefecto Tapia contradice, en términos educativos y pedagógicos, los contenidos principales abordados por el actual Prefecto de Fuerzas Especiales en la reunión sostenida con el INDH.

El consejero Carlos Frontaura indica la necesidad de regular en carácter de urgente, el derecho a reunión con rango legal de tal manera que no sea Carabineros de Chile quien tenga que delimitar los contornos de un derecho, que se encuentra regulado a nivel reglamentario, sin que así deba ser.

f. Punta Peuco.

El consejero Carlos Frontaura informa sobre un conjunto de cartas al Director que han salido en medios de comunicación escrita que dan cuenta de un programa de TV en que se filma el traslado de las personas privadas de libertad en el Penal Cordillera y luego trasladadas al Penal Punta Peuco. Solicita que el programa sea revisado por si resulta atentatorio a la dignidad de dichas personas, las imágenes exhibidas.

g. Derecho a la educación.

El consejero José Aylwin señala que en atención al escenario político en materia de reforma educativa sería conveniente que el INDH participara.



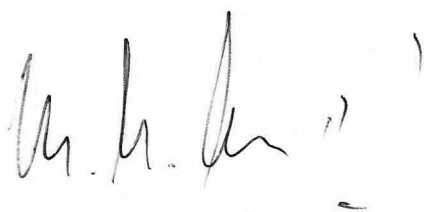
La directora indica que el INDH se ha pronunciado en los distintos informes sobre el derecho a la educación, que en la actualidad el jefe de la Unidad mantiene contacto con las respectivas contrapartes en el Ministerio de Educación. Considera que en estos momentos las conversaciones se radican en un espacio político y que una vez que esté claro dicho escenario, se pueden definir las estrategias de acción, tomando en cuenta lo dicho en los respectivos documentos del INDH. En todo caso, señala que el momento de la discusión se dará a propósito de las iniciativas de ley que presente el gobierno en donde le corresponderá al INDH tomar posición en lo que afecte o diga relación con derechos humanos. De lo contrario, la discusión se da en el aire.

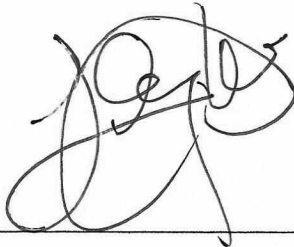
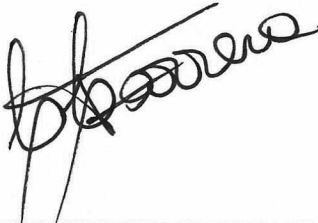
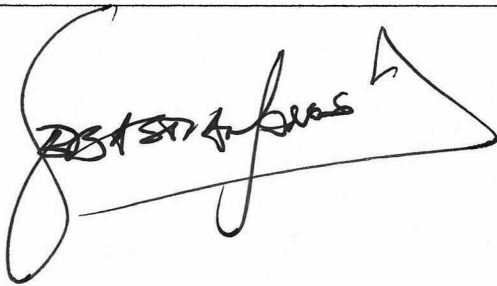
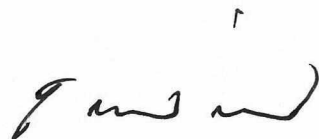
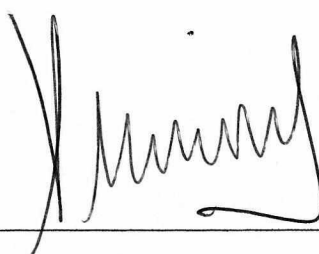
El consejero José Aylwin señala que el mandato legal del INDH no le restringe la posibilidad de hacer ver su opinión a los órganos del Estado solo al momento de la discusión legislativa y que esta opinión puede manifestarse al gobierno cuando se estime pertinente. Tratándose de una materia que está en el programa de gobierno de la actual administración, sobre la cual el INDH se ha pronunciado recientemente en el Informe complementario al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, y que las autoridades parecen estar recabando visiones de los distintos actores sobre la materia, estima relevante hacer llegar la visión del INDH a las autoridades en la materia. Ello para que el enfoque de derechos humanos esté presente en la discusión de esta importante iniciativa.

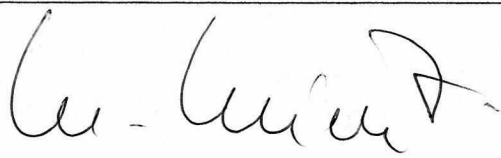
La directora señala que, en efecto, está solicitando reuniones con todas las autoridades competentes en la materia y que para estos efectos le entregó a cada uno/a de los/as consejeros/as una minuta. En las entrevistas que sostenga por cierto sólo puede abordar aquellos temas tratados en los informes anuales que son los que han sido aprobados o votados. En este sentido recomienda releer los informes que tratan el tema y señala que respecto de uno de ellos se discutirá en el Consejo a propósito del Informe Anual 2014, esto es derecho a la educación y libertad de enseñanza. Concluye en que es mejor esperar a que el gobierno entregue los proyectos de ley para opinar sobre el rumbo que adquiere la reforma a la educación desde una perspectiva de derechos humanos.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 197.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
---------------------------------------	--

Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Frías Monleón	

Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto